



15 de marzo de 2023
Circular ViVE-10-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Para el año 2023 y desde años anteriores el Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica, responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), han realizado un trabajo constante a favor de la ampliación y aumento en los beneficios, así como el creciente ingreso de personas estudiantes a las categorías de becas más altas del Sistema de Becas, producto de la difícil situación económica que atraviesa el país, ha conllevado un esfuerzo presupuestario importante para la Universidad.

Para el año 2023, por las situaciones que la comunidad universitaria conoce, relacionadas con las negociaciones realizadas sobre el Fondo Especial a la Educación Superior (FEES), se presentan dificultades presupuestarias por lo que cada decisión debe ser cuidadosamente analizada. No obstante, a continuación, se exponen algunos de los avances y detalles de ajustes que se han realizado para un Sistema de Becas con mayor cobertura y razonable a las necesidades actuales de la población estudiantil:

- Para el año 2023 el monto que determina si una persona se encuentra en una condición de pobreza extrema tuvo variaciones importantes, por lo que más estudiantes cuyos grupos familiares estén en condición de pobreza extrema, recibirán este beneficio.
- Que los apoyos temporales que se han brindado a la población becaria correspondiente al beneficio de alimentación y gastos de carrera se han venido consolidando dentro del monto base de los beneficios antes indicados, para el I ciclo 2023 en un 11.4% en alimentación y gastos de carrera en 0.89%.
- Así como los aumentos generados a partir del II ciclo 2022 a los beneficios de reubicación geográfica y residencias en 3.03%, transporte tarifas actualizadas, se incrementó monto máximo en 5,06%. A partir del III ciclo 2022 se amplía en cobertura los beneficios asociados a la salud optometría y odontología se incrementa en un 33%.





Circular ViVE-10-2023

Página 2

La ViVE y la OBAS, en conjunto con la Rectoría y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica se comprometen a analizar continuamente el presupuesto asignado al Sistema de Becas, con el fin de poder establecer la viabilidad de realizar ajustes a los beneficios complementarios dentro de las posibilidades financieras de la institución, lo cual dependerá, además, de la cantidad de nuevos ingresos de personas estudiantes al Sistema de Becas, las solicitudes de beneficios y de la negociación que establezca la Universidad en relación con el presupuesto universitario.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Licda. Wendy Páez Cerdas
Jefa OBAS

MJCM

C.
Archivo